



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 28 de marzo de 2023

número 25

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TARIFA de Precios de Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña para el ejercicio 2023.	5
CONVOCATORIA número AGSAL 014/23, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E14-2023, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	6
CONVOCATORIA número 001/2023 la cual contiene las Licitaciones Públicas números LP-FAM-001-2023, LP-FAM-002-2023 y LP-FAM-003-2023, emitidas por la Coordinación General de Administración Patrimonial y de Servicios, Subordinación de Licitaciones y Contratos, Universidad Autónoma de Coahuila.	7

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Balance	Final por Liquidación	Santa Elena Greenhouse S de PR de RL	(3ª Pub)	9
Exp. 09/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisca Esther Lara López	(2ª Pub)	9
Exp. 48/2023	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Peña López	(2ª Pub)	9
Exp. 49/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Francisco Montalvo González	(2ª Pub)	9
Exp. 61/2023	Sucesorio Intestamentario	Carmelino Aldape Flores y María Del Refugio Cruz Santana	(2ª Pub)	10
Exp. 66/2023	Sucesorio Intestamentario	Sabas Mata Albeldaño y Aurelia Valdés Soto	(2ª Pub)	10
Exp. 73/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Martínez Corpus	(2ª Pub)	10

Exp. 364/2021	Sucesorio Intestamentario	Ambrosio Rodríguez Segovia y María Antonia Espinoza Bazaldúa	(2ª Pub)	10
Exp. 505/2022	Sucesorio Intestamentario	Ever Francisco Fuentes López	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Morales Aguilar	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Gonzalez Martinez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia González Domínguez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Ángel González Cantú y Nidia Graciela Beattie Garza	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio	Maria Dolores Sustaita Puente	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Martinez Gomez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Martha Elena Castañeda Flores	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raúl Carlos Rodríguez Márquez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benito Peña y Juana Padilla	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enedelia Reyes Cordero	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Bravo Solano	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramon Macareño Peña	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Alejandro De La Rosa Saucedo	(2ª Pub)	15
Exp. 35/2023	Declaración de Ausencia	Adolfo Guerra Maltos	(2ª Pub)	15
Exp. 24/2023	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A. y otro	(1ª Pub)	15
Exp. 159/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.	(1ª Pub)	15
Exp. 185/2022	Ordinario Civil	María Leticia Gómez Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 1029/2022	Especial Hipotecario	Edgar Guadalupe Solis Acuña y Ana Patricia Guerrero Villarreal	(1ª Pub)	16
Exp. 1070/2022	Ordinario Civil	Rivera Mejía David y Fácil S.A. de C.V., ahora GEO Noreste S.A. de C.V.	(1ª Pub)	16
Exp. 1071/2022	Ordinario Civil	Rangel Cervantes Gerardo y Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Exp. 1072/2022	Especial Hipotecario	Segobia Santibañez Baldomero y Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Exp. 1075/2022	Ordinario Civil	Esquivel Nuncio Alonso y Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Exp. 60/2023	Sucesorio Intestamentario	Sirenia Ponce Dominguez	(1ª Pub)	17
Exp. 64/2023	Sucesorio Intestamentario	Hugo Alberto Contreras Lozano	(1ª Pub)	18
Exp. 00074/2023	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Belmares Flores	(1ª Pub)	18
Exp. 87/2023	Sucesorio Intestamentario	Olga Alcalá de la Peña	(1ª Pub)	18
Exp. 88/2023	Sucesorio Intestamentario	Tomás González Reyna y Andrea Ayala Ramón	(1ª Pub)	19
Exp. 00088/2023	Sucesorio Intestamentario	Arturo De La Rosa Guevara	(1ª Pub)	19
Exp. 89/2023	Sucesorio Intestamentario	Evaristo Valdés López y Agustina Galindo Delgado	(1ª Pub)	19
Exp. 94/2023	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Francisco Rodríguez Cuevas	(1ª Pub)	19
Exp. 00101/2023	Sucesorio Intestamentario	San Juana Del Consuelo Guajardo López	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amalia Torres Silva	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	David Gauna Alejo	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enrique Contreras Hernandez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Martinez Morales	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guillermo Tovar Zamora	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ascencion Valdes Jaramillo, Juan Cerecero Duarte y otro	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Ines Duarte Ramos	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Salazar Valero	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Del Pilar Alvarado Gutierrez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Vargas Davila	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 48/2023	Sucesorio Intestamentario	Héctor Adrián Tovar Sotelo y Dina Salazar Dávila	(2ª Pub)	23
Exp. 00113/2023	Sucesorio Intestamentario	María Del Refugio Nañez Sapien	(2ª Pub)	24
Exp. 00161/2023	Sucesorio Intestamentario	Pablo Macías Herrera	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Esperanza Romo Flores y Alejandro Villanueva Collazo	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gonzalez Galindo y Diamantina		

		Guadalupe Lozano Treviño	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Refugio Bartolo Hernandez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Mendoza Castillo	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sandra Luz Gonzalez Lozano	(2ª Pub)	26
Exp. 567/2022	Ejecutivo Mercantil	Patricio Suarez Soria	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Gutierrez Segura	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Martínez Villarreal	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Esquivel Ríos	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Antonio Aguilar Carranza	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josè Javier Rodriguez Reyes	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Castañeda Gallegos	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramona Amaya Juárez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paulita Ovalle Yañez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Salazar Medrano	(1ª Pub)	30
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 333/2022	Sucesorio Intestamentario	Bacilio Niño Ramos	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Tijerina Lugo	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Imelda Leija Delgado	(2ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Domingo Martinez Quis y Consuelo Mireles Parras	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio	Mario Pérez Coronado	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio	Ramiro de León Chavero	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 25/2023	Sucesorio Intestamentario	Ysidoro Loera Ortiz y María Daría Bocanegra Sánchez	(2ª Pub)	32
Exp. 658/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Tovar Valero	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adriana Ramon De La Rosa	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Ramirez Chavira y Josefa Ochoa Reyes	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Gutierrez Martinez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Ramos Martinez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Blanca Estela Estrada Lumbreras	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edgar Roberto Villasana Saldivar	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Valdez Gloria	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Heleno Honstein Puente	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hortensia Garza Santos y Miguel Ignacio Diego Riza	(2ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Testamentario	Julian Castillo Andrade	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Hernandez Flores	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Matias Hernandez Guerrero	(2ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Testamentario	Manuel Aguirre Saracho	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Vasquez Ramirez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Guerra Gonzalez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucas Eleazar De Hoyos Rodriguez	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Reveles Perez y Catalina Garcia Espinoza	(2ª Pub)	38
Aviso	Sucesorio Testamentario	Paulina Lopez De Hoyos	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valeriano Hernandez Lira	(2ª Pub)	39
Exp. 79/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Aguilar Zavala	(1ª Pub)	39
Exp. 86/2023	Sucesorio Testamentario	María Luisa Quiroz Campos	(1ª Pub)	39
Exp. 102/2023	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	José Antonio Ballesteros Arroyo y Asención Guadalupe Lira López	(1ª Pub)	40
Exp. 103/2023	Sucesorio Testamentario	Jorge Vásquez Narro	(1ª Pub)	40
Exp. 106/2023	Sucesorio Intestamentario	Salomon Jorge Fisher Rodriguez	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Beltran Canseco	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Rubio Delgadillo	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Jesús Tobias Zertuche Gandara y Eloisa Maltos Arredondo	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Loya Silva	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Gonzalez Mejia	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Guerra Salazar	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto Notarial	Cambio de domicilio	Lic. Adriana Ramírez Pacheco	(1ª Pub)	43
-----------------	---------------------	------------------------------	----------	----

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 50/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Gonzalez Rodriguez y Fedina Saucedo Pineda	(2ª Pub)	43
Exp. 59/2023	Sucesorio Testamentario	Arturo Vazquez Sanchez	(2ª Pub)	43
Exp. 64/2023	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Perez Armijo	(2ª Pub)	44
Exp. 87/2023	Sucesorio Testamentario	Lilia Isabel Villarreal Esparza	(2ª Pub)	44
Exp. 496/2022	Sucesorio Intestamentario	Agustin Reyes Medina	(2ª Pub)	44
Exp. 516/2022	Sucesorio Intestamentario	Josefina Garza Ibarra	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Rodriguez Rios	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Sanchez Ramirez	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Toribia Garcia Garcia	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Hiriarte Vargas	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Mora Montoya	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	47
Exp. 321/2014	Declaración de Ausencia	Hugo Marcelino Gonzalez Salazar	(2ª Pub)	47
Exp. 608/2014	Declaración de Ausencia	Tadeo Aaron Rios Marentes	(2ª Pub)	47
Exp. 65/2023	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Sánchez Carranza	(1ª Pub)	48
Exp. 75/2023	Sucesorio Testamentario	Ma. Isabel Hernández Arjon	(1ª Pub)	48
Exp. 075/2023	Sucesorio Intestamentario	Victor Meza Aguilera	(1ª Pub)	48
Exp. 92/2023	Sucesorio Intestamentario	Martin Silva Romero	(1ª Pub)	49
Exp. 98/2023	Sucesorio Intestamentario	Ruperto Martinez Adame y Rosa Adame Anguiano	(1ª Pub)	49
Exp. 110/2023	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ortiz Rodríguez, María Teresa Castillo Hernández y Eduardo Ortiz Castillo	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Esthela Encarnacion Saenz Alarcon	(1ª Pub)	49
Exp. 192/2022	Ordinario Civil	Esperanza Ovalle Diaz	(1ª Pub)	50

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 610/2010	Sucesorio Intestamentario	Pablo Orozco Verastegui	(2ª Pub)	51
---------------	---------------------------	-------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 35/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Salazar Torres	(1ª Pub)	51
Exp. 190/2022	Sucesorio Intestamentario	María Bertha García	(1ª Pub)	51



Estado
de Coahuila

Secretaría de Educación



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MEXICO
Campus Ciudad Acuña

ACUERDO 84.03.24012023

Se autoriza la Tarifa de Precios de Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña para el ejercicio 2023

Concepto	Importe	Concepto	Importe
Título Profesional Licenciatura	3,000.00	Ficha para Examen de Admisión de Posgrado	2,000.00
Título Profesional de Posgrado	4,000.00	Inscripción Semestral para Posgrado	12,300.00
Inscripción Semestral Licenciatura	1,800.00	Inscripción Semestral para Posgrado (Parcialidad con Beca)	1,025.00
Materia de Curso de Verano Licenciatura	770.00	Inscripción Semestral para Posgrado (Parcialidad Sin Beca)	2,050.00
Revalidación del módulo de Inglés	550.00	Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III)	1.00
Ficha para Examen de Admisión Licenciatura	650.00	Examen TOEFL	1.00
Curso de nivelación para alumnos de nuevo ingreso Licenciatura	650.00	Examen OXFORDTOEFL	1.00
Módulo de Inglés (Básico 1, Modulo 1)	570.00	Certificación CONOCER (ALUMNO)	1,000.00
Módulo de Inglés (Modulo 3, Modulo 5)	420.00	Certificación Etc Iberoamérica (ALUMNO)	600.00
Certificado Parcial	380.00	Certificación Solid Works (ALUMNO)	1,000.00
Revalidación de Materia	250.00	Certificación CONOCER	1.00
Examen Global	250.00	Certificación Etc Iberoamérica	1.00
Examen Especial	250.00	Certificación Solid Works	1.00
Aportación de libro para Titulación	220.00	Prestación de Servicios Profesionales	SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO
Recargos por Inscripción Semestral Tardía	100.00	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo	
Constancia de Estudio con Calificaciones	70.00	Arrendamiento de Instalaciones	
Reposición de Credencial	60.00	Credencial (50% Descuento MERA - MERA)	30.00
Constancia de Estudio	45.00	Constancia de Estudio (50% Descuento MERA-MERA)	22.50
KARDEX	45.00	KARDEX (50% descuento MERA – MERA)	22.50
Multa por tardía de entrega de libro (DIA)	4.00	BECA FICHA SOLICITUD EXAMEN DE ADMISIÓN	1.00
		BECA FICHA SOLICITUD EXAMEN DE ADMISIÓN (50% DE DESC. MERA – MERA)	325.00
		BECA CURSO DE NIVELACIÓN (50% DE DESC. MERA – MERA)	325.00
Boleto de Transporte Escolar	50.00	BECA INSCRIPCIÓN (50% DE DESC. MERA – MERA)	950.00

ING. LUIC HECTOR DOMINGUEZ SOLANO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN
RÚBRICA

C.P. GUILLERMO J. RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
RÚBRICA

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-805030974-E14-2023 AGSAL 014/23 cuyo objeto es la contratación de **"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CÁMARAS DE BOMBEO PARA CUATRO POZOS PROFUNDOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA PARA SATISFACER LA DEMANDA DE AGUA POTABLE DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD"**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,080.00	04-abril-2023 Hasta las 14:00 horas	04-abril-2023 09:00 horas	04-abril-2023 13:00 horas	13-abril-2023 12:00 horas	20-abril-2023 10:00 horas.

Partida	Descripción
1	Trabajos de mantenimiento y rehabilitación de cámaras de bombeo para cuatro pozos profundos del municipio de Saittillo, Coahuila para satisfacer la demanda de agua potable de los habitantes de la ciudad.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx> a partir del 28 de marzo al 04 de abril del 2023.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saittillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 04 de abril del 2023 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 04 de abril del 2023 a las 13:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saittillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saittillo, Coahuila. **Será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la Junta de aclaraciones** ya sea enviando las preguntas de forma anticipada al acto vía electrónica o bien, presentando las preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 13 de abril del 2023 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saittillo, Coahuila.
- El fallo se dará el día 20 de abril del 2023 en oficinas de Aguas de Saittillo a las 10:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saittillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica-económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salinamente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saittillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saittillo, Coahuila 28 de marzo del 2023
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rubrica



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS
SUBCOORDINACION DE LICITACIONES Y CONTRATOS
 Convocatoria No. 001/2023

En observancia a la Constitución Política de los Estados de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171; así como los artículos 1 fracción III; 29; 30; 32; 35; 36; 37; 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos Fecha, Hora y Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Plazo de Ejecución
LP-FAM-001-2023	1ª Etapa Sistema de Energía Solar, Suministro e Instalación de Paneles Fotovoltáicos, en Ciudad Universitaria, Unidad Torreón, ubicada en carretera Torreón-Matamoros, km 7.5, en Torreón; Coahuila.	4 de abril de 2023, a las 10:00 hrs En Ciudad Universitaria, Unidad Torreón, ubicada en carretera Torreón-Matamoros km 7.5, en Torreón; Coahuila.	5 de abril de 2023 A las 10:00 hrs En sala de Juntas de la Coordinación General	12 de abril de 2023 a las 10:00 hrs En sala de Juntas de la Coordinación General	18 de abril de 2023 a las 10:00 hrs En sala de Juntas de la Coordinación General	210 naturales
LP-FAM-002-2023	3ª Etapa Sistema de Energía Solar, Suministro e Instalación de Paneles fotovoltaicos, en Ciudad Universitaria, Unidad Norte, ubicada en carretera 57 km 4.5, Monclova, Coahuila.	4 de abril de 2023, a las 12:00 hrs En Ciudad Universitaria, Unidad Norte, ubicada en carretera 57 km 4.5, Monclova, Coahuila.	5 de abril de 2023 A las 12:00 hrs En sala de Juntas de la Coordinación General	12 de abril de 2023 a las 12:00 hrs En sala de Juntas de la Coordinación General	18 de abril de 2023 a las 12:00 hrs En sala de Juntas de la Coordinación General	210 naturales
LP-FAM-003-2023	2ª Etapa Construcción de Edificio de Posgrado en Facultad de Ciencias de la Administración, Unidad Saitlilo, ubicada en carretera, Saitlilo-Piedras Negras, km 5, en Saitlilo, Coahuila.	4 de abril de 2023, a las 14:00 hrs En Facultad de Ciencias de la Administración, Unidad Saitlilo, ubicada en carretera, Saitlilo-Piedras Negras, km 5, en Saitlilo, Coahuila.	5 de abril de 2023 A las 14:00 hrs En sala de Juntas de la Coordinación General	12 de abril de 2023 a las 14:00 hrs En sala de Juntas de la Coordinación General	18 de abril de 2023 a las 14:00 hrs En sala de Juntas de la Coordinación General	210 naturales

- Las empresas participantes deberán de contar con el registro y estar vigentes en el padrón de proveedores de la Universidad Autónoma de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta: En el portal de internet de la Uadec; <http://www.uadec.mx/> (apartado Licitaciones Públicas) **Costo \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** El pago de las bases se realizará en la Cuenta del Banco HSBC No.401840786-6 y cuenta Ciabe No. 021078040184078660, los días de lunes a viernes, desde el día de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 5 de abril del 2023.
 - Se entregarán las bases, planos catálogo de conceptos, mostrando el recibo de pago original y proporcionado una copia, los días de lunes a viernes, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, desde el día de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 5 de abril del 2023, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, de la Coordinación General de Administración Patrimonial y de Servicios, ubicada en la esquina formada por las calles: José Cárdenas Valdés y Miguel Hidalgo, en la colonia República Oriente, Saitlilo, Coahuila, es obligatorio comprar las bases para poder participar en esta Licitación, al realizar el pago de bases deberá hacer referencia al número de Licitación Pública en el que se quiera participar.
 - No se aceptarán propuestas después de la hora establecida en las bases de la Licitación.
 - El idioma en que se deberá presentar la proposición será: español
 - La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano
 - Los pagos de estimaciones se realizarán: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción de la Universidad Autónoma de Coahuila.
 - Origen de los recursos: **FAM 2023.**
 - Anticipo: 30% del monto contratado.
 - Lugar de ubicación de la obra: en el lugar señalado en la convocatoria.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS
SUBCOORDINACION DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

Convocatoria No. 001/2023

- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de **observador**, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la sala de juntas de la coordinación General de Administración Patrimonial y de Servicios de la Universidad Autónoma de Coahuila, ubicada en la esquina formada por las calles: José Cárdenas Valdés y Miguel Hidalgo, en la colonia República Oriente, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAHUILA A 28 DE MARZO DE 2023

**ARQ. PAULETTE SECEÑAS VAZQUEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
RUBRICA**

DISTRITO DE SALTILLO

SANTA ELENA GREENHOUSE S DE PR DE RL
BALANCE FINAL POR LIQUIDACIÓN AL 31 DE ENERO DE 2023

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	\$0.00
BANCOS	\$0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$4'943,700.86
DEUDORES DIVERSOS	\$0.00		
TOTAL ACTIVO	\$0.00	TOTAL PASIVO	\$4'943,700.86
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$4'993,700.86
		TOTAL CAPITAL	
		TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$0.00

SR. ALVARO RAMOS MOREIRA
Liquidador de la empresa ante Notario
(RÚBRICA) 24 FEB, 10 y 28 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **09/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisca Esther Lara López, también conocida como Francisca Esther Lara de Saucedo**, denunciado por Eva Saucedo Lara y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día martes veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **48/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **GUSTAVO PEÑA LÓPEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **49/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuel Francisco Montalvo González**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por

parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **61/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO** a bienes de **CARMELINO ALDAPE FLORES** y **MARÍA DEL REFUGIO CRUZ SANTANA**, también conocida como **MA. DEL REFUGIO CRUZ SANTANA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **66/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Sabas Mata Albeldaño y Aurelia Valdés Soto**, denunciado por José Luis, José Domingo, Teresa de Jesús, Rosa Elva, Mario y Norma Alicia de apellidos Mata Valdés; Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día lunes ocho de mayo de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 24 de febrero de 2023

El Secretario de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mario Teniente Martínez.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **73/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Francisco Martínez Corpus**, denunciado por Manuela Delgado Mendoza y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del nueve de febrero del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 16 de Febrero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **364/2021**, relativo al Juicio **INTESAMENTARIO** a bienes de **AMBROSIO RODRÍGUEZ SEGOVIA** también conocido como **AMBROCIO RODRÍGUEZ SEGOVIA** también conocido como **AMBROCIO RODRÍGUEZ CEGOVIA** y **MARÍA ANTONIA ESPINOZA BAZALDUA** también conocida como **ANTONIA ESPINOZA BAZALDUA** también conocida como **ANTONIA ESPINOSA DE RODRÍGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez

días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:00 HORAS DEL JUEVES TRECE DE ABRIL DE 2023, haciéndoles saber que denunció Martha Alicia Rodríguez Espinoza y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **505/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **EVER FRANCISCO FUENTES LÓPEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 13 de Agosto del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes el señor **BONIFACIO MORALES AGUILAR**, bajo el expediente número 06/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 03 de Julio del 1994 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **AARON MICHAEL MORALES SANTANA**.

Saltillo, Coahuila a 01 de Marzo del 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS GONZALEZ MARTINEZ**, a solicitud de la señora **MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ RIOS**, en su calidad de Presunta Heredera del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como **ALBACEA** a la señora **MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ RIOS**, con domicilio en la calle Mariano Matamoros, número dos mil quinientos treinta y uno (2531), colonia ISSSTE, código postal 25280 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de febrero del 2023.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con

fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos el señor GUSTAVO HERNÁNDEZ ZAVALA y los señores GUSTAVO ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y GABRIELA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, presuntos coherederos y los últimos, hijos de la de Cujus **DORA ALICIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ** a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria**, exhibiéndome Actas de matrimonio, defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar el entroncamiento con la señora DORA ALICIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a la audiencia de herederos. DOY FE. -----

Salttillo, Coahuila a 01 de marzo de 2023
LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 99
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARÍA PÚBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí comparecieron la señorita JESSICA GRACIELA GONZÁLEZ BEATTIE y el señor JESÚS ADOLFO GONZÁLEZ BEATTIE, solicitando la apertura del **PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su difuntos padres los señores **JESÚS ÁNGEL GONZÁLEZ CANTÚ y NIDIA GRACIELA BEATTIE GARZA**, exhibiendo actas de defunción de los de cujus quienes fallecieron el día 1 de enero del 2023 y 1 de marzo del 2021 respectivamente en ésta ciudad, designando como albacea a la señorita JESSICA GRACIELA GONZÁLEZ BEATTIE, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del difunto, para que tenga verificativo la junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE. - - - -

Salttillo, Coahuila a 24 de febrero del 2023
LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 29 de noviembre del 2021, ante mí Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los C. EDUARDO PALACIOS HERRERA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE, RAFAEL PALACIOS SUSTAITA, SILVIA PALACIOS SUSTAITA Y PATRICIA ELIZABETH PALACIOS SUSTAITA EN CALIDAD DE HIJOS DE LA DE CUJUS LA SEÑORA **MARIA DOLORES SUSTAITA PUENTE**, exhibiendo la partida de defunción y constancia de matrimonio, que demuestran el entroncamiento con la autora de la **sucesión**, quien falleció el día 08 de septiembre de 2021; designándose Albacea al C. EDUARDO PALACIOS HERRERA, con domicilio en la calle Pino Suarez número 177, Colonia Oscar Flores Tapia, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señorita **MARTHA MARTINEZ GOMEZ**, a solicitud de las señoras MARIA AURORA MARTINEZ GOMEZ, MARIA EUGENIA MARTINEZ GOMEZ, MARIA ISABEL MARTINEZ GOMEZ, MARINA MARTINEZ GOMEZ y los señores FRANCISCO BERNABÉ MARTINEZ GOMEZ y EMILIANO MARTINEZ GOMEZ, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor FRANCISCO BERNABÉ MARTINEZ GOMEZ, con domicilio en la calle Miguel Hidalgo Sur, numero mil seiscientos cincuenta (1650), colonia Bellavista, código postal 25060, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de febrero del 2023.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 28 de febrero del 2023, compareció ante mí el C. EDUARDO RAMIREZ VARGAS esposo de la de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **MARTHA ELENA CASTAÑEDA FLORES**, quien falleció el día 11 de noviembre del 2022, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien nombró como Albacea Definitivo y Único y Universal Heredero al C. EDUARDO RAMIREZ VARGAS.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No.10, SALTILLO, COAHUILA

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 20 de febrero 2023.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 24 de enero del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del Señor **Raúl Carlos Rodríguez Márquez**, bajo el expediente número J.S.I 04/2023 quien falleciera en esta ciudad, el día 07 de julio del 2020 sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan la señora Rebeca Villanueva Delgado, Raúl Carlos, José Eduardo y Francisco Uriel, todos de apellidos Rodríguez Villanueva, en su carácter de esposa e hijos del de cujus.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. GILBERTO, ISRAEL, LUCIA Y MARIA ERENDIRA TODOS DE APELLIDOS PEÑA PADILLA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **BENITO PEÑA TAMBIEN CONOCIDO COMO BENITO PEÑA RODRIGUEZ Y JUANA PADILLA, TAMBIEN CONOCIDA COMO JUANA PADILLA DE PEÑA Y TAMBIEN CONOCIDA COMO JUANA PADILLA GARCIA.** PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ SE RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SUS PADRES LOS C. C. GILBERTO, ISRAEL, LUCIA y MARIA ERENDIRA TODOS DE APELLIDOS PEÑA PADILLA; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL C. GILBERTO PEÑA PADILLA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE (7) SIETE, DEL FRACCIONAMIENTO MIGUEL HIDALO, EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO (235) DOSCIENTOS TREINTA CINCO, UBICADA EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 17 MAR y 28 MAR



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS C.C. CYNTHIA DEYANIRA VAZQUEZ REYES, VIVIANA SUGEY VAZQUEZ REYES y EVELYN SELMA REYES CORDERO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **ENEDELIA REYES CORDERO**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS DE LA DE CUJUS, A LAS SEÑORAS CYNTHIA DEYANIRA VAZQUEZ REYES, VIVIANA SUGEY VAZQUEZ REYES y EVELYN SELMA REYES CORDERO; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA CYNTHIA DEYANIRA VAZQUEZ REYES QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA ERA, EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (191) CIENTO NOVENTA Y UNO, DE LA COLONIA NUEVO PROGRESO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 17 MAR y 28 MAR



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 de Marzo del 2023, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **FERNANDO BRAVO SOLANO**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de las ciudadanas **MARIA LUISA CARREÑO DUEÑEZ** y **MARIA DEL CONSUELO CECILIA RODRIGUEZ VALDES**, en su carácter de Única, Universal Heredera y Albacea, respectivamente de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 21 del mes de abril del 2023 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 02 DE MARZO DEL 2023

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
(RÚBRICA) 17 MAR y 28 MAR



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que la C. **PAULA PEÑA GARZA**, solicitó la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su hijo el señor **JUAN RAMON MACAREÑO PEÑA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día lunes 03 (tres) días del mes de abril del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio ubicado en Calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro código postal 25350 en la Ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 17 MAR y 28 MAR

LIC. ADRIANA PARRA FLORES**NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 24 de febrero del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **JULIO ALEJANDRO DE LA ROSA SAUCEDO**, a solicitud de las C. C. **MARIA ESTHER CEPECA CONTRERAS**, y de sus hijas **SAMANTHA ESMERALDA, JANETH ANAKAREN Y ALEJANDRA GUADALUPE TODAS DE APELLIDOS DE LA ROSA CEPEDA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 31 de Marzo del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES**NOTARIA PUBLICA No. 64.****(RÚBRICA) 17 MAR y 28 MAR****JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En autos del expediente número **35/2023**, relativo al juicio Especial del Procedimiento de **Declaración de Ausencia** por desaparición de **ADOLFO GUERRA MALTOS**, promovido por **XÓCHITL CATALINA IBARRA JIMÉNEZ**, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **ADOLFO GUERRA MALTOS** comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita... Notifíquese...RÚBRICAS...

Saltillo, Coahuila, a 16 Enero de 2023

**SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO****Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ****(RÚBRICA) 21, 28 MAR y 11 ABR****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En autos del expediente número **24/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por **Abel Reyna Mata** en contra de **Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A. y otro**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 02 de marzo de 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****(RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento****Atención: Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **159/2021**, promovido por **Abel Reyna Mata**, en contra de **Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A., se manda emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho

que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas de la demanda, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 02 de marzo de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera
 (RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente **185/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Ernesto Hernández Pérez en contra de de la sucesión a bienes de **María Leticia Gómez Rodríguez**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar la codemandada sucesión a bienes de María Leticia Gómez Rodríguez por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 15 de marzo de 2023

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1029/2022**, el Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Banco. Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, por conducto de sus apoderados los licenciados Simón Velásquez Méndez, Maria del Socorro Velásquez Méndez, Juana Isabel Velásquez Méndez y Simón Velásquez Sánchez, en contra de **Edgar Guadalupe Solis Acuña y Ana Patricia Guerrero Villarreal**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Edgar Guadalupe Solis Acuña y Ana Patricia Guerrero Villarreal, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos; apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 406 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila a 09 de febrero del 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
 (RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1070/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Rivera Mejía David y Fácil S.A. de C.V., ahora GEO Noreste S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V., ahora GEO Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 406 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
 (RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1071/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Rangel Cervantes Gerardo y Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 406 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.—

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1072/2022**, el Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Segobia Santibañez Baldomero y Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 406 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.--

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1075/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Esquivel Nuncio Alonso y Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V.**, en su carácter de vendedor, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **60/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sirenia Ponce Dominguez** denunciado por José Antonio Ponce Dominguez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de

Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de Marzo de 2023

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **64/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Hugo Alberto Contreras Lozano**, denunciado por Melchor Hugo Contreras García y Ma. Guadalupe Lozano López; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES SEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 10 de MARZO de 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **00074/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ GUADALUPE BELMARES FLORES**, denunciado por José Guadalupe Belmares De la Peña; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del jueves veinte de abril de dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 06 de marzo de 2023

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **87/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Olga Alcalá de la Peña**, promovido por Hernán Cortés López, Olga Elizabeth, Iván Alejandro y Gabriel Arturo de apellidos Cortes Alcalá, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las nueve horas con treinta minutos (09:30) del viernes veintiocho (28) de abril del dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de marzo de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **88/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **TOMÁS GONZÁLEZ REYNA Y ANDREA AYALA RAMÓN**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.****(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **00088/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **ARTURO DE LA ROSA GUEVARA**, denunciado por Jesús Eduardo De la Rosa Oviedo; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Marzo de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **89/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Evaristo Valdés López y Agustina Galindo Delgado** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.****(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **94/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EDMUNDO FRANCISCO RODRÍGUEZ CUEVAS**, promovido por OFELIA REYES VALDÉS, también conocida como OFELIA REYES VALDEZ; VIRIDIANA NALLELY y EDMUNDO ALEXANDER, ambos de apellidos RODRÍGUEZ REYES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.****(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **00101/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SAN JUANA DEL CONSUELO GUAJARDO LÓPEZ, también conocida como SAN JUANA DEL CONSUELO GUAJARDO DE RINCÓN**, denunciado por Karina Lidieth y Óscar Luis, de apellidos Rincón Guajardo así como por Oscar Rincón Zapata; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del jueves cuatro de mayo de dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Marzo de 2023

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día hoy lunes (09) nueve del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **AMALIA TORRES SILVA también conocida en vida como AMALIA TORRES CILVA y AMALIA TORRES**, los CC. MANUEL SOLIS RAMIREZ y BEATRIZ, SILVIA, JUAN MANUEL, JESUS ALBERTO, MARTIN, SERGIO Y JULIAN, todos de apellidos SOLIS TORRES por sus propios derechos, como presunta Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a la C. BEATRIZ SOLIS TORRES, con domicilio conocido en calle sin nombre sin número en la localidad San Antonio de las Alazanas del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-----

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
 (RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció MARIA HORTENCIA LOPEZ SANCHEZ quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes de su cónyuge **DAVID GAUNA ALEJO**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 396 de fecha 15 de Noviembre de 2017 otorgada ante la Fe del Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público número 99, de esta ciudad, se designa como única y universal heredera y albacea a la compareciente MARIA HORTENCIA LOPEZ SANCHEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 84 de fecha 14 de Marzo de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 24 de Abril del 2023 a las 12:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JOSE JUAN, ARMANDO, LUIS CARLOS Y FRANCISCA de apellidos CONTRERAS DE LA CRUZ así como FRANCISCA DE LA CRUZ SANTANA quienes MANIFIESTAN: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **ENRIQUE CONTRERAS HERNANDEZ**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 302 de fecha 28 de Julio de 2003 otorgada ante la Fe del Licenciado Jesús Francisco Aguirre Garza, Notario Público número 12, de esta ciudad, se designa como única y universal heredera y Albacea a la compareciente FRANCISCA DE LA CRUZ SANTANA y como legatarios JOSE JUAN, ARMANDO, LUIS CARLOS Y FRANCISCA de apellidos CONTRERAS DE LA CRUZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 82 de fecha 14 de Marzo de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 24 de Abril del 2023 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día hoy (03) tres del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **EUSEBIO MARTINEZ MORALES**, los CC. C. RUPERTA AGUILAR MARTINEZ como cónyuge supérstite y los CC. EVA, FIDENCIO Y BENITO, todos de apellidos MARTINEZ AGUILAR por sus propios derechos, como presuntos, Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA al C. FIDENCIO MARTINEZ AGUILAR, y su último domicilio en la casa marcada sin número, calle sin nombre, C.P. 25380 en la Localidad La Biznaga, municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-----

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha treinta [30] de Enero del presente año de dos mil veintidós [2023], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del señor **GUILLERMO TOVAR ZAMORA**, denunciado por la C. DIANA LIZETH GUEVARA TOVAR, con domicilio en la casa marcada con el número trescientos setenta y seis [376] de la calle Ciprés, en la Colonia del Valle de esta Ciudad, en su carácter de Albacea, reconociendo a las C. GABRIELA ARACELY TOVAR PARRA, ALMA GLORIA TOVAR PARRA y ANA GRISELDA TOVAR PARRA, como Unicas y Universales Herederas de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden como hijas del de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar la designación del autor de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA JUEVES VEINTE [20] DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES [2023] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (16:00) dieciséis horas de hoy (11) once del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de los CC. **MA. ASCENCION VALDES JARAMILLO también conocida en vida como MA. ASCENCION VALDES J, MA. ASCENCION VALDEZ JARAMILLO y MARIA ASENCION VALDEZ JARAMILLO, JUAN CERECERO DUARTE y DAVID PAULO CERECERO VALDEZ**, el C. ROGELIO CERECERO GARCIA también conocido como ROJELIO SERESERO GARSIA y ROGELIO GARCIA por sus propios derechos, como presunto Único y Universal Herederos, designándose al mismo como ALBACEA y quienes tenían su último domicilio conocido en la calle (10) diez de mayo, número (905) novecientos cinco en la colonia Ejidal, C.P. 25394 del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron CARMINA GARCIA MATA así como LAURA VERONICA DUARTE GARCIA quienes MANIFIESTAN: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su cónyuge y padre **JOSE INES DUARTE RAMOS**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 488 de fecha 01 de Septiembre de 2011 otorgada ante la Fe del Licenciado Mauricio González Puente, Notario Público número 62, de esta ciudad, se designa como única y universal heredera a la compareciente CARMINA GARCIA MATA y Albacea a la compareciente LAURA VERONICA DUARTE GARCIA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 83 de fecha 14 de Marzo de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 24 de Abril del 2023 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 24 de febrero 2023.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 23 de febrero del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del Señor **José Luis Salazar Valero**, bajo el expediente número J.S.I 05/2023 quien falleciera en esta ciudad, el día 15 de febrero del 202 sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan la señora Teresa Daniel Aguillón, Diana Patricia, Roció Verónica, José Luis y José Guadalupe, todos de apellidos Salazar Daniel, en su carácter de esposa e hijos del de cujus.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 9 de enero 2023.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 5 de enero del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL PILAR ALVARADO GUTIERREZ**, bajo el expediente número J.S.I.01/2023, quien falleció en esta ciudad, el día 5 de noviembre del 2016, dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan sus hijos los señores FEDERICO, MARGARITA. MA. DEL ROSARIO, MARIA SILVIA, MANUEL ENRIQUE, MARIA ELENA y ROSALINDA todos de apellidos LEDEZMA ALVARADO, designan como Albacea a la señora ROSALINDA LEDEZMA ALVARADO.

A t e n t a m e n t e

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron CELIA, MARIA ESTELA, JESUS GUILLERMO, MYRNA RAMONA, MARTIN ALBERTO y GUADALUPE ROSALINDA de apellidos MONSIVAIS VARGAS así como a la estirpe de GUADALUPE ROSALINDA MONSIVAIS VARGAS integrada por MARIO ANGEL, CLAUDIA LUISA Y PAUL ALBERTO de apellidos ARIZPE MONSIVAIS y el señor MARIO ALBERTO ARIZPE GALVAN quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA LUISA VARGAS DAVILA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 65 de fecha 06 de Marzo de 2023 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 25 de Abril del 2023 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **48/2023**, relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de bienes de **HÉCTOR ADRIÁN TOVAR SOTELO Y DINA SALAZAR DÁVILA**, denunciado por AIDÉ GRACIELA, MARIO JAVIER, FRANCISCO ARTURO, MA. DEL CARMEN, DINA, LAURA MICHEL, SERGIO GERARDO de apellidos TOVAR SALAZAR, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, mediante auto de fecha diecinueve de enero del dos mil veintitrés, se ordeno se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos AIDÉ GRACIELA, MARIO JAVIER, FRANCISCO ARTURO, MA. DEL CARMEN, DINA, LAURA MICHEL, SERGIO GERARDO de apellidos TOVAR SALAZAR, dado que tiene como parentesco con los de cujus ser hijos (descendientes); convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas el día veintiocho de febrero del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 27 de Enero de 2023.

SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00113/2023**, relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a de bienes de **MARÍA DEL REFUGIO NAÑEZ SAPIEN**, denunciado por **ARMANDO GARZA MORALES** y **ARMANDO GARZA NAÑEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó los presuntos herederos **ARMANDO GARZA MORALES**, en su carácter de cónyuge superviviente y **ARMANDO GARZA NAÑEZ**, en su carácter de hijo de la cujus; convocándolo a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 09 de enero de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00161/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO MACÍAS HERRERA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **PABLO MACÍAS HERRERA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **MARTA SOLIS VÁSQUEZ**, **SILVIA DALILA**, **FELIPE DE JESÚS** y **PABLO** de apellidos **MACIAS SOLIS**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de febrero de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO **TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **ESPERANZA ROMO FLORES** y **ALEJANDRO VILLANUEVA COLLAZO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA CATALINA VILLANUEVA ROMO, (COMO HEREDERA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ESPERANZA ROMO FLORES) Y SIMON RICARDO LOPEZ DE LARA VILLANUEVA, COMO ALBACEA INSTITUIDO, Y LOS SEÑORES GUADALUPE, ALEJANDRO Y CATALINA VILLANUEVA ROMO, (COMO HEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ALEJANDRO VILLANUEVA COLLAZO); POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 06 DE ENERO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES J. JESUS, DIAMANTINA, JORGE, JAVIER, MARIA EUGENIA Y SANDRA, TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ LOZANO Y EL SEÑOR AURELIO LOPEZ DE LA ROSA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA JESUS GONZALEZ GALINDO Y DIAMANTINA GUADALUPE LOZANO TREVIÑO**, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES SEÑORES **JESUS GONZALEZ GALINDO Y DIAMANTINA GUADALUPE LOZANO TREVIÑO**, RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN AL SEÑOR J. JESUS GONZALEZ LOZANO, COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE COLIMA NÚMERO 603 DE LA COLONIA LOS PINOS EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 1º DE MARZO DEL 2023.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 15 Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527-SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)

(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE REFUGIO BARTOLO HERNANDEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA AIDE IBARRA, TAMBIÉN CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE TOMAZA AIDE IBARRA PRECIADO Y/O AIDE DE LEON Y SUS HIJOS JAIME, JOSE REFUGIO Y FERNANDO TODOS DE APELLIDOS BARTOLO LOPEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 13 DE FEBRERO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA ISELA MENDOZA CASTILLO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR MARIO JAVIER LUMBRERAS ESPINOZA Y SUS HIJOS JESUS LUMBRERAS MENDOZA, ISELA NOHEMI LUMBRERAS MENDOZA Y ROSALIA LUMBRERAS MENDOZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 07 DE FEBRERO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES AURELIO LOPEZ DE LA ROSA, SANDRA BERENICE, AURELIO Y ANA GABRIELA TODOS DE APELLIDOS LOPEZ GONZALEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE SEÑORA **SANDRA LUZ GONZALEZ LOZANO**, RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN AL SEÑOR AURELIO LOPEZ DE LA ROSA, COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE SÓCRATES NÚMERO 1319 DE LA COLONIA TECNOLÓGICO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 1º DE MARZO DEL 2023.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 15 Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527-SA4
(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

PATRICIO SUAREZ SORIA.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de julio de 2022, téngase a BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, por demandando en la vía **Ejecutivo Mercantil Oral** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda al C. **PATRICIO SUAREZ SORIA** y otros, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, los cuales iniciaran a contar al día siguiente de la última publicación, asimismo hágase de su conocimiento que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **567/2022**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de febrero de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese tres veces con un intervalo de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico.

(RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 (ocho) de Diciembre del año 2022 compareció ante la suscrito Notario La señora MONICA GUERRERO REYES, en su carácter de cónyuge supérstite, se presenta a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **CARLOS GUTIERREZ SEGURA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 04 de enero del 2023.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC**

(RÚBRICAS) 28 MAR y 18 ABR



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 (veintisiete) de enero del año 2023 compareció ante la suscrito Notario los señores JOSE JAVIER Y EDUARDO ALFONSO ambos de apellidos RODRÍGUEZ MARTÍNEZ en su carácter de hijos de la de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **GLORIA MARTÍNEZ VILLARREAL**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.----

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-----

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 15 de febrero del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 28 MAR y 18 ABR



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JAVIER ESQUIVEL RÍOS**, denunciada por los C.C. ROSA MARÍA HERRERA HERNÁNDEZ, ADRIANA y JUAN ANTONIO de apellidos ESQUIVEL HERRERA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. ROSA MARÍA HERRERA HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio en calle Fernando Montes de Oca número 1700, en el Fraccionamiento Aguilar, en ésta Ciudad, C.P. 25770. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (10:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 14 de Marzo de 2023.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JORGE ANTONIO AGUILAR CARRANZA**, denunciada por la C. NINFA HERNÁNDEZ PLATA, en su carácter cónyuge supérstite, quien se ha propuesto así misma para fungir como Albacea de dicha Sucesión y tiene su domicilio en la Privada Roma número 113, Colonia Roma, en Frontera, Coahuila, C.P. 25660. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 13 de Marzo de 2023.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 (veintisiete) de enero del año 2023 compareció ante la suscrito Notario los señores JOSE JAVIER Y EDUARDO ALFONSO ambos de apellidos RODRÍGUEZ MARTÍNEZ en su carácter de hijos del de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ REYES**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 15 de febrero del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 28 MAR y 18 ABR



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 03 de Marzo del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecio LA C. CATARINA CASTAÑEDA SANCHEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre **MANUEL CASTAÑEDA GALLEGOS**, quien falleció el día 01 de marzo de 1992. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. En donde se designo como albacea a LA SEÑORA MARIA ARCADIA BRIONES RODRIGUEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **RAMONA AMAYA JUÁREZ**, denunciada por los C.C. RODRIGO, FELIPE y JUANA MARGARITA de apellidos AMAYA JUÁREZ, en su carácter de hermanos de la autora de la Sucesión, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. RODRIGO AMAYA JUÁREZ, quien tiene su domicilio en la calle Nelly Campobello número 1216, en la Colonia Cañada Sur, en ésta Ciudad, C.P. 25760. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 10 de marzo de 2023.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 (diecinueve) de Diciembre del año 2022 compareció ante la suscrito Notario la C. El señor ROBERTO GARCÍA JIMENEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y DULCE YOVANA, MARISOL Y ROBERTO todos de

apellidos GARCÍA OVALLE en su carácter de hijos de la de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **PAULITA OVALLE YAÑEZ**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.-----

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-----

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 04 de enero del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 28 MAR y 18 ABR



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 26 (veintiséis) de enero del año 2023 compareció ante la suscrito Notario, la señora ANGELICA MARÍA MALDONADO MONTOYA, en su carácter de cónyuge supérstite y YOCSAN ASael, YOSHIO ABDEL Y YULIANA ABIGAIL todos de apellidos SALAZAR MALDONADO en su carácter de hijos del de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **VICTOR MANUEL SALAZAR MEDRANO**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 02 de febrero del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 28 MAR y 18 ABR

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **333/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BACILIO NIÑO RAMOS**, denunciado por los C.C. HILDA LÓPEZ RAMÍREZ, JOSÉ ADRIAN, LUIS BACILIO y MÓNICA CECILIA, de apellidos NIÑO LÓPEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el ocal de este juzgado la junta de herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,

COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DE 2023

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. CESAR CRISTOBAL TIJERINA LUGO, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle 1 Número 50 Colonia Lázaro Cárdenas de Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido hermano **LUIS ALBERTO TIJERINA LUGO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 30 de Marzo del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 02 de Marzo del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. CELIA DELGADO TREJO, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Av. Emiliano Zapata #795 Norte Colonia Francisco Sarabia de Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida hija **MARTHA IMELDA LEIJA DELGADO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 29 de Marzo del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 02 de Marzo del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. RAYMUNDO ANTONIO MARTINEZ MIRELES en su carácter de **DESCENDIENTE EN LINEA RECTA** e inicio el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **DOMINGO MARTINEZ QUIS** y **CONSUELO MIRELES PARRAS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Febrero de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 17 MAR y 28 MAR**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 70/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de **Mario Pérez Coronado**; denunciado por Graciela Lorena Peña Tijerina, Adriana Miroslava Pérez Peña y Ana Teresa Pérez Peña; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 24 de abril del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 15 de marzo del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 28 MAR y 14 ABR**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 74/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de **Ramiro de León Chavero**; denunciado por María del Rosario Cruz de la Cruz, Mary Isela de León Cruz, Jorge Armando de León Cruz y Araceli de León Cruz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 24 de abril del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 15 de marzo del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 28 MAR y 14 ABR**

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario
A Bienes de **Ysidoro Loera Ortiz y María Daría Bocanegra Sánchez**
Expediente no. **25/2023**

Que mediante auto del veintitrés de enero de dos mil veintitrés, se tuvo a Sonia, Elisa, Juan Carlos y Javier Isidoro, de apellidos Loera Bocanegra, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ysidoro Loera Ortiz y María Daría Bocanegra Sánchez**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Ysidoro Loera Ortiz, era de nacionalidad Mexicana, originario de La Camueza de San Luis Potosí, quien falleció el veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, en Piedras Negras, Coahuila, a los 80 años de edad, estado civil viudo, padres Juan Loera y Ramona Ortiz; María Daría Bocanegra Sánchez, era de nacionalidad Mexicana, Originaria de La Camueza de San Luis Potosí, quien falleció el siete de octubre de dos mil seis, en Piedras Negras, Coahuila, a los 59 años de edad, estado civil casada, padres Dolores Bocanegra y María Santos Sánchez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de febrero de 2023
**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del**

Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Expediente **658/2022**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de

Juan Manuel Tovar Valero.

Que mediante auto del veinte de octubre dos mil veintidós, se tuvo a Flor Estela Moncada Picón, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Manuel Tovar Valero**, en su carácter de cónyuge supérstite, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Juan Manuel Tovar Valero, era de nacionalidad Mexicana, originario de Matamoros, Coahuila, casado, quien falleció el 7 de febrero de 2022, en Piedras Negras, Coahuila, a los 65 años de edad, padres Manuel Tovar Barrón y Carmen Valero Vda. de Tovar.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de febrero de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

La señora DIANA RAMON DE LA ROSA, con domicilio en la Calle Mina número 610 Poniente en la Colonia González de esta Ciudad, en su calidad de coheredera y en representación de sus hermanas LILIAN ALEXANDRA RAMON DE LA ROSA y LESLIE VALERIA RAMON DE LA ROSA, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **ADRIANA RAMON DE LA ROSA**, quienes fallecieron el Primero el día 11 de Junio de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora DIANA RAMON DE LA ROSA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Enero de 2023.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

El señor GABRIEL RAMIREZ OCHOA, con domicilio en la Avenida Miguel Garza numero 2804, en la Colonia División del norte de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de sus hermanos EFRAIN, GRACIELA, SAMUEL, MIDIAN, MARICELA Y JOSE de apellidos RAMIREZ OCHOA, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de septiembre número 314. residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras negras, Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **ARMANDO RAMIREZ CHAVIRA Y JOSEFA OCHOA REYES**, quienes fallecieron el primero el día 18 de Mayo de 2013 y la segunda el día 15 de Septiembre de 2001, ambos en la Ciudad de San pedro de las colonias, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor GABRIEL RAMIREZ OCHOA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo , se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, por lo que en

cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado , de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de noviembre de 2022

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (2) DOS

PORR-641108E76.

(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. NOELIA ANGELES MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (25) veinticinco días del mes de Enero del año (2023) dos veintitrés, a petición de EMMA LETICIA HERNANDEZ GARCIA, LUIS FELIPE CORONADO TOBAR, SANDRA VIVIANA CORONADO TOBAR, SERGIO CORONADO TOVAR, RUTH ELIZABETH CORONADO TOVAR, JAIRO CORONADO TOBAR, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **BENJAMIN GUTIERREZ MARTINEZ**, quien falleció en Nava Coahuila; 30 DE JULIO DEL AÑO 2017, y se propone como albacea de la Sucesión a DAVID ARTURO GUTIERREZ HERNANDEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Heroico Colegio Militar #910 oriente en el centro de la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 21 de febrero del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi compareció el C. J. GUADALUPE MORENO TIENDA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de la señora **BERTHA ALICIA RAMOS MARTINEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 21 de Febrero de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 20 de Octubre de 2022, se presentó el señor DANIEL DURAN SOTO, con domicilio en la Calle Hermilo Jiménez número 407 en el Fraccionamiento Colinas de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de heredero, solicito el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **BLANCA ESTELA ESTRADA LUMBRERAS**, donde fue designado Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Octubre de 2022.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL

RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26010

(RÚBRICA) 10 y 28 MAR

LIC. NOELIA ANGELES MORENO**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce días del mes de febrero del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de ANABEL CRISTINA FERNANDEZ RIOJAS, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **EDGAR ROBERTO VILLASANA SALDIVAR**, quien falleció en Nava Coahuila; el día 28 de Octubre del año 2017, y se propone como albacea de la Sucesión a ANABEL CRISTINA FERNANDEZ RIOJAS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle Aldama #550 poniente, colonia centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 21 de febrero del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

La señora BERTA CAPETILLO HERNANDEZ, con domicilio en la Calle Joaquín Peña número 705, en la Colonia San Joaquín de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos ALBERTO, JOSE ANTONIO, FRANCISCO PABLO, VERONICA, ALEJANDRA MARIA y JUAN PABLO de apellidos VALDEZ CAPETILLO, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **FRANCISCO VALDEZ GLORIA**, quien falleció el día 24 de Septiembre de 2021, en la vecina Ciudad de Eagle Pass, Texas, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora BERTA CAPETILLO HERNANDEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Enero de 2023.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 2****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

La señora SOCORRO DEL CARMEN RAMIREZ FERNANDEZ, con domicilio en la Calle Laredo número 201 en la Colonia Infonavit Rio Grande de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposa, coheredero y en representación de sus hijas HELENA BECK HONSTEIN RAMIREZ, PENELOPE BECK HONSTEIN RAMIREZ y YESICA BECK HONSTEIN RAMIREZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **HELENO HONSTEIN PUENTE**, quien falleció el día 28 de Julio de 1985, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora SOCORRO DEL CARMEN RAMIREZ FERNANDEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de Noviembre de 2022.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

El señor TOMAS DIEGO GARZA, con domicilio en la Calle Saltillo número 301 en la Colonia Nísperos de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de sus hermanos HORTENCIA, RAUL y RAMON de apellidos DIEGO GARZA y de sus sobrinos MICHELLE, ROSANTINA, GERARDO, LAZARO, GERONIMO y MARIA de apellidos SANTOS DIEGO, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **HORTENSIA GARZA SANTOS**, quien falleció el día 02 de Marzo de 2000 y **MIGUEL IGNACIO DIEGO RIZA**, quien falleció el día 03 de Mayo de 2005, ambos en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor TOMAS DIEGO GARZA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Septiembre de 2022.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 20 de Enero de 2023, se presentó la señora ELIDA CASTILLO DEL BOSQUE, con domicilio en la Calle San Miguel número 801 en la Colonia Central de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de heredera y solicito el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JULIAN CASTILLO ANDRADE**, donde fue designada Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Enero de 2023.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL
RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26010
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

La señora MARIA ANNA VILLARREAL BALDERAS, con domicilio en la calle cerrada café numero 106, en la colonia fovissste de la Ciudad de Piedras NEGRAS, Coahuila, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos MARIBEL HERNANDEZ, JOSE ANTONIO HERNANDEZ Y JUAN CARLOS HERNANDEZ VILLARREAL, SE PRESENTO A DENUNCIAR ante esta Notaria publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre numero 314, del residencial las fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSE ANTONIO HERNANDEZ FLORES**, quien falleció el día 03 de Diciembre de 2022, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA ANNA VILLARREAL BALDERAS, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de Enero de 2023

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (2) DOS
PORR-641108-E76
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

La señora ROSA MARIA ESPINOZA LOPEZ, con domicilio en la Calle Las Américas número 402, en la Colonia Hidalgo de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos, nietos e hijastros, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MATIAS HERNANDEZ GUERRERO**, quien falleció el día 17 de Enero de 2010, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora ROSA MARIA ESPINOZA LOPEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Septiembre de 2022.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS****PORR-641108-E76.****(RÚBRICA) 10 y 28 MAR****LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RÍO GRANDE, COAHUILA****AVISO**

Con fecha 09 de septiembre de 2022, se presento la señora MARIA DEL CARMEN DE LUNA VILLARREAL, con domicilio en el Rancho El Apenitas sin numero, de la Colonia Harold Pape de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de heredera, a solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MANUEL AGUIRRE SARACHO**, donde fue designada Albacea y ejecutor testamentario, quien acepto dicho cargo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presente a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 del Código Procesal Civil en el estado de coahuila , se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periodico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila a 09 de Septiembre de 2022

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (2)****AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL****RESIDENCIAL LAS FUENTES PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA C.P.,26010****(RÚBRICA) 10 y 28 MAR****LIC. NOELIA ANGELES MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (23) veintitrés de Febrero del año del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de EDMUNDO GONZALEZ SANCHEZ, EDUARDO GONZALEZ, EDGAR GONZALEZ Y JUDITH GONZALEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **MARGARITA VASQUEZ RAMIREZ** quien falleció en la ciudad de Houston Texas, Estados Unidos de Norte América; el día 14 de junio del año 2004, y se propone como albacea de la Sucesión a EDMUNDO GONZALEZ SANCHEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Ocampo s/n, colonia centro en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 23 de Febrero del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE****DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE****CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO, NAVA, COAHUILA.****(RÚBRICA) 10 y 28 MAR****LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. MA. DE LA LUZ ROSALES GLORIA Y MA. LUISA GUERRA ROSALES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **LUIS**

GUERRA GONZALEZ. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 16 de Febrero de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (20) veinte de Febrero del año del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de ROSENTINA PEREZ LEYVA TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSANTINA PEREZ LEYVA, ELEAZAR DE HOYOS PEREZ, LUCAS DE HOYOS PEREZ, ANGELA MARIA DE HOYOS PEREZ, ADRIAN DE HOYOS PEREZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **LUCAS ELEAZAR DE HOYOS RODRIGUEZ** quien falleció; el día 17 de agosto del año 2021, en Morelos, Coahuila; y se propone como albacea de la Sucesión a **ADRIAN DE HOYOS PEREZ**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle la Calle Leona Vicario #109, colonia centro en la ciudad de Morelos Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 20 de Febrero del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

El señor JOSE MARTIN REBELES GARCIA, con domicilio en la Calle Tejo número 812, en el Fraccionamiento Año 2000 de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de sus hermanos JESUS, MARIA CATALINA, RICARDO y BLANCA ELIZABETH de apellidos REVELES GARCIA, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** a bienes de los señores **RICARDO REVELES PEREZ** y **CATALINA GARCIA ESPINOZA**, quienes fallecieron el primero el día 17 de Octubre de 2010 y el segundo el día 15 de Enero de 2022, ambos en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor JOSE MARTIN REBELES GARCIA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Enero de 2023.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 17 de Noviembre de 2022, se presentó la señorita ELVA GRISELDA ZAPATA LOPEZ, con domicilio en la Avenida Reforma número 745 en la Colonia Americana de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de heredera, solicito el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **PAULINA LOPEZ DE HOYOS**, donde fue designada Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento

público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de Noviembre de 2022.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL
RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26010
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce de noviembre del año del año (2022) dos mil veintidós, a petición de FLORENTINA GALLEGOS VASQUEZ, BLANCA ESTELA HERNANDEZ GALLEGOS, ARMANDINA HERNANDEZ GALLEGOS, REYNALDO HERNANDEZ GALLEGOS, EDUARDO HERNANDEZ GALLEGOS, BENITO HOMERO HERNANDEZ GALLEGOS, ROSA MARIA HERNANDEZ GALLEGOS, LUIS ALFONSO HERNANDEZ GALLEGOS, JESUS ANTONIO HERNANDEZ GALLEGOS, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **VALERIANO HERNANDEZ LIRA**, quien falleció en la ciudad de Allende, Coahuila; el día 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007, se propone como albacea de la Sucesión a EDUARDO HERNANDEZ GALLEGOS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la avenida Francisco I. Madero #908, colonia centro, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 22 de Febrero del año 2023.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: JORGE LUIS AGUILAR ZAVALA.
EXPEDIENTE 79/2023.**

Que mediante escrito presentado en oficialía de partes el día 13 de febrero de 2023, ocurrieron ante éste Juzgado Ma Concepción Martínez Alvarado y Jorge Luis Aguilar Martínez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Luis Aguilar Zavala**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y el último en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado, descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Jorge Luis Aguilar Zavala, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el 2 de octubre de 2021, en Piedras Negras, Coahuila; a los 68 años de edad, Padres Cruz Aguilar y Rita Zavala.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 01 de marzo del 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

**Juicio Sucesorio Testamentario
A Bienes de María Luisa Quiroz Campos
Expediente no. 86/2023**

Que mediante auto del veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, se tuvo a Raúl Ignacio y Bertha Silvia, de apellidos Quiroz Campos, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María Luisa Quiroz Campos**, en su carácter de parientes consanguíneos colaterales de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que María Luisa Quiroz Campos, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el siete de febrero de dos mil veintidós, en Piedras Negras, Coahuila, a los 52 años de edad, estado civil casada, padres Modesto Quiroz Herrera (f) y Bertha Alicia Campos Avalos (f). Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 1 de marzo de 2023

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO.

Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José Antonio Ballesteros Arroyo** y Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Asunción Guadalupe Lira López**

Expediente No. **102/2023**

Que mediante auto del veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, se tuvo a Marcela Heidi, Alicia Carolina, Sofía Guadalupe y Antonio Alexis, de apellidos Ballesteros Lira, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **José Antonio Ballesteros Arroyo** y el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Asunción Guadalupe Lira López**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión José Antonio Ballesteros Arroyo, era de nacionalidad mexicana, originario Indaparapeo, Michoacán, quien falleció el día veintisiete de julio de dos mil diecinueve, en Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil casado, padres Antonio Ballesteros Mariscal y Ma. Guadalupe Arroyo Cueto; y Asunción Guadalupe Lira López, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día uno de marzo de dos mil veinte, en Piedras Negras, Coahuila, a los 69 años de edad, estado civil viuda, padres Jesús Lira y Candelaria López.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 6 de febrero de 2023

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera

(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

Edicto

Expediente **103/2023**

Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de:

Jorge Vásquez Narro.

Que mediante auto del veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, se tuvo a Jairo Vásquez Flores, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Jorge Vásquez Narro**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado en línea recta descendiente, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Jorge Vásquez Narro, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, de estado civil viudo, quien falleció el treinta y uno de enero de dos mil veinte, en Piedras Negras, Coahuila, a los 82 años de edad, padres José Vásquez Escobedo y Ninfa Narro de Vásquez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo, no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 3 de marzo de 2023.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

**Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: SALOMON JORGE FISHER RODRIGUEZ.
EXPEDIENTE 106/2023**

Que mediante escrito de 21 de febrero de 2023, ocurrió ante este Juzgado María Luisa Fisher Rodríguez, Enrique Fisher Rodríguez, Sonia Otila Fisher Montemayor, Palemón Gerardo Fisher Montemayor y Elizabeth Fisher Montemayor, denunciando el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Salomón Jorge Fisher Rodríguez, los dos primeros en su carácter de hermanos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, y los últimos tres parientes colaterales en segundo grado del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Salomón Jorge Fisher Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viudo, quien falleció el 22 de noviembre de 2022, en la Ciudad de Eagle Pass, Texas, Padres Salomón Fisher y Delia Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Marzo de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Con fecha 10 de Marzo de 2023 la señora NOEMI BELTRAN BOONE tiene su domicilio en calle Moras número 230 del fraccionamiento Las Palmas en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Única y Universal Heredera de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO BELTRAN CANSECO**, proponiéndose a ella misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Marzo de 2023

**LIC . JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. GUADALUPE LARA RUBIO por sus propios derechos y en su carácter de Apoderado Jurídico de los C.C. FRANCISCO JAVIER LARA RUBIO y DAVID LARA RUBIO, MARIA EUGENIA, LUZ AURORA, MARIA DE LA LUZ Y ERNESTO TODOS DE APELLIDOS LARA RUBIO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **GUADALUPE RUBIO DELGADILLO**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Marzo de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR**

LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA

Expediente 04/2023

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila a los 10 días del mes de Marzo del 2023, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NÚMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con oficio sitio en el despacho marcado en la Avenida 16 de Septiembre 309 Fracc. Las fuentes de esta Ciudad, hago constar que a petición de las C.C. Rosa del Carmen Zertuche Maltos y María Antonieta Zertuche Maltos, en su carácter de descendientes de los De Cujus ocurren a promover el Juicio Sucesorio Extrajudicial Acumulado **Intestamentario** a bienes de **Jesús Tobias Zertuche Gandara** y **Testamentario** a bienes de **Eloisa Maltos Arredondo**, así mismo se designa como Albacea a la C. Rosa del Carmen Zertuche Maltos con domicilio en la calle Rafael Castro 207 Col. Magisterio secc. V de esta Ciudad.

Con fundamento por lo dispuesto por los artículos 1127 en relación al 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las Publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a la masa hereditaria, para que se presenten según correspondan.

HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICÓ NÚMERO 17
FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA

Expediente 05/2023

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila a los 20 días del mes de Marzo del 2023, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NÚMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con oficio sitio en el despacho marcado en la Avenida 16 de Septiembre 309 Fracc. Las fuentes de esta Ciudad, hago constar que a petición de los C.C. Juliana Hernandez Dominguez, Jeremias Felipe, Ignacia Lucia, Olga Esther, Bertha y Ana, todos de apellido Loya Hernández en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes ocurren a promover el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial A Bienes De **Mario Loya Silva**, así mismo se designa como Albacea a la C. Juliana Hernandez Dominguez con domicilio en la calle Rafael Castro 207 Col. Magisterio secc. V de esta Ciudad.

Con fundamento por lo dispuesto por los artículos 1127 en relación al 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las Publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a la masa hereditaria, para que se presenten según correspondan.

HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICÓ NÚMERO 17
FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaria a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PABLO GONZALEZ MEJIA** que otorga la señora MA. ELENA DEL ROSARIO GONZALEZ HERNANDEZ, en su carácter de Única Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Mineral de Agujita numero 7 de la colonia Jose Zertuche Reyes de la ciudad de Allende, Coahuila, de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 28 de febrero de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 13 de Marzo de 2023 la señora ALEJANDRA CRUZ GARCIA tiene su domicilio en calle Albizia número 733 del fraccionamiento Año 2000 en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Única y Universal Heredera de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **REYNALDO GUERRA SALAZAR**, proponiéndose a ella misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Marzo de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR

DISTRITO ACUÑA

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

La suscrita licenciada ADRIANA RAMÍREZ PACHECO, Notaria Pública número (17) Diecisiete, del distrito notarial de ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza, hago de conocimiento al público en general, que esta Notaria Publica a mi cargo , **CAMBIARA SUS INSTALACIONES A LA CALLE NICOLAS BRAVO, NÚMERO 767, COLONIA CENTRO**, Código Postal 26260, en esta ciudad de Acuña Coahuila de Zaragoza, a partir del 14 de abril del presente año.

ATENTAMENTE

cd. acuña Coahuila a 13 DE MARZO DEL 2023
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA (17) DIECISIETE
(RÚBRICA) 28 MAR

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de febrero del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **50/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ** quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila el día veintiocho de junio del dos mil veintidós y **FEDINA SAUCEDO PINEDA**, quien falleció en el municipio de Tinguindin Estado de Michoacán el día once de diciembre del dos mil siete, denunciado por los ciudadanos JUNIA LORENA GONZALEZ SAUCEDO, MILCA NORMA GONZALEZ SAUCEDO y PABLO BENJAMIN GONZALEZ SAUCEDO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une a los de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - - - -

Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero del 2023

LA SECRETARIA
LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

31/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO VAZQUEZ SANCHEZ**, expediente **59/2023** en el que obra un auto de fecha 20 de febrero de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ARTURO VAZQUEZ SANCHEZ, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de febrero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidos de febrero de dos mil veintitres, se radicó un expediente número **64/2023**, que corresponde al Juicio **CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO PEREZ ARMIJO**, denunciado por **LILIANA HAYDEE PEREZ PUENTES, GUILLERMO PEREZ PUENTES Y MARICELA PUENTES SALAIS** ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 28 de febrero del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de febrero del dos mil veintitres se presentaron **DAVID JOSE CARRASCO VILLARREAL Y JOSE CARRASCO VILLARREAL** a denunciar el fallecimiento de **LILIA ISABEL VILLARREAL ESPARZA Y/O LILIA ISABEL VILLARREAL VIUDA DE CARRASCO Y/O LILIA VILLARREAL ESPARZA**, quien falleció el día 17 de noviembre del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de dichas persona, bajo el expediente número **87/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de febrero del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de diciembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **496/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AGUSTIN REYES MEDINA** denunciado por **SOFIA LEDESMA DE LA PAZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibo doce de septiembre de dos mil veintidos, se presento JOSE RODRIGUEZ NAJERA, a denunciar el fallecimiento de **JOSEFINA GARZA IBARRA**, quien fallecio el día 11 de Septiembre de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radico el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **516/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de cónyuge, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Noviembre de 2022.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ELEAZAR RODRIGUEZ RIOS**. Al acto concurren sus hijos señores JORGE ELEAZAR, BARBARA STEPHANIE y CASSANDRA ELIZABETH, de apellidos RODRIGUEZ GARCIA, además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calzada Titanio número 48/A, colonia Residencial del Norte y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de febrero de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. JESUS DE LEON TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO , Notario Público número 34, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 12 de Fecha 24 de Febrero del 2023, han comparecido ante Mí los señores CECILIA CONTRERAS ORTIZ, ESTEFANY CECILIA, MARIA FERNANDA Y GERARDO ANDRES todos de apellidos SANCHEZ CONTRERAS a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO SANCHEZ RAMIREZ** quien falleció en esta ciudad el día 27 de Diciembre del año 2022 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea de la sucesión a la señora CECILIA CONTRERAS ORTIZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. JESUS DE LEON TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **TORIBIA GARCIA GARCIA**. Al acto concurre su esposo señor JOSE ALFREDO MOLINA DELGADO acompañado de sus hijas señoras JOHANA y ELIZABETH, de apellidos MOLINA GARCIA, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Unión y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 23 de febrero de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 22 de fecha 23 días del mes de febrero del año 2023, han comparecido ante Mí las señoras MEDARDA MARTINEZ ALEMAN, MARIA TERESA HIRIARTE MARTINEZ y MARTHA PATRICIA HIRIARTE MARTINEZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO HIRIARTE VARGAS** quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 1° de Febrero de 2006, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora MEDARDA MARTINEZ ALEMAN.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 21 (VEINTIUNO) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES ESTHER TORRES RAMÍREZ, RICARDO MORA TORRES, VICTOR MANUEL MORA TORRES, OLIVIA MORA TORRES, JOVITA MORA TORRES, GONZALO MORA TORRES, ELISEO MORA TORRES Y SANDRA ESTHER MORA TORRES, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **VICTOR MANUEL MORA MONTROYA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 22 DE FEBRERO DE 2023.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR

LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 86
TORREÓN COAHUILA

NUMERO OFICIO 04-01-2023
Torreón, Coahuila a 27 de FEBRERO de 2023

AVISO NOTARIAL

EL QUE SUSCRIBE LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, Con Domicilio en Avenida Matamoros No.801 ORIENTE, Colonia Centro.

Hace constar: Que Ante Mi comparecieron Los C.C. LUCINA JIMÉNEZ AVITIA, GERARDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ Y BELEM HERNÁNDEZ JIMÉNEZ Para iniciar y tramitar Ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su Padre y Esposo **ROBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** quien falleció en esta Ciudad de Torreón Coahuila., el día 13 DE MARZO DE 1994

EL Notario declaro la apertura de la Sucesión asentada todo lo anterior en Acta circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada el día 8 (ocho) de Febrero del año (2023) Dos Mil veintitrés, La publicación del presente aviso se hará en dos edictos Publicados de Diez en Diez días en el Periódico Oficial del Estado, Notificando al Ministerio Público Correspondiente para que manifieste lo que su representación social Convenga y en el portal electrónico destinado para el efecto del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, a fin de Convocar a todos los que se consideren con derecho a Heredar, habiéndose fijado las 15:15 horas del día 12 de Abril del 2023 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PUBLICO NUM.86.
LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS.
(RÚBRICA) 17 MAR y 28 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radicó un expediente número **321/2014** que corresponde al Juicio Procedimiento No Contencioso de **Declaración de Ausencia por Desaparición** de **HUGO MARCELINO GONZALEZ SALAZAR** se dictó una resolución de fecha veintinueve de octubre de dos mil catorce en la cual se decreta la ausencia por Desaparición de HUGO MARCELINO GONZALEZ SALAZAR, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en un Diario de los de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, el cual se publicará en TRES ocasiones con un intervalo de CINCO DIAS NATURALES.- Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila, a 17 de Febrero de 2023

LA SECRETARIA
LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS
(RÚBRICA) 21, 28 MAR y 11 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radicó un expediente número **608/2014** el día treinta de Octubre del dos mil catorce, corresponde al Juicio Procedimientos No Contencioso de **Declaración de Ausencia por Desaparición** del C. **TADEO AARON RIOS MARENTES** de 21 años de edad, estado civil soltero, de actividad comerciante de compra y venta de chatarra y fierro viejo, desaparecido por el 04 de abril del 2010; promovido por la ciudadana María del Carmen Marentes Torres, se convoca comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia correspondiente, mediante edictos que se mandan publicar por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila y la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Artículo 19° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero del 2023

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 21, 28 MAR y 11 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diez de febrero de dos mil veintitrés, se presentó JOSÉ SÁNCHEZ CASTILLO, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ CARRANZA**, quien falleció el día 04 de Noviembre de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **65/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Febrero de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha dieciséis de febrero del dos mil veintitrés se presentaron SANTIAGO, MAURICIO HUMBERTO, CLARA ISABEL, BERTHA ALICIA Y MÓNICA ELIDA TODOS DE APELLIDOS BENAVIDES HERNÁNDEZ a denunciar el fallecimiento de **MA. ISABEL HERNÁNDEZ ARJON**, quien falleció el día 17 de Marzo de 2020, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **75/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de febrero del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 064/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció JUANA MARTINEZ HURTADO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTOR MEZA AGUILERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **075/2023**, con fecha 21 de Febrero del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MARZO DEL AÑO 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

44/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN SILVA ROMERO** expediente **92/2023** en el que obra un auto de fecha 09 de marzo de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MARTIN SILVA ROMERO** para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de marzo de 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**
TORREÓN, COAHUILA**EDICTO # 52/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció los Ciudadanos **BLANCA, NORA MARÍA Y JARETH**, de apellidos **MARTÍNEZ ADAME Y ANA VELIA PERALES CRUZ**, en su carácter de **HIJOS DE LOS DE CUJUS Y CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL DE CUJUS** denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUPERTO MARTINEZ ADAME y ROSA ADAME ANGUIANO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **98/2023**, con fecha 3 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL 2023, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE MARZO DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**
TORREÓN, COAHUILA**EDICTO # 0047/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **KAREN LIZETH Y JANET ASTRID** de apellidos **ORTIZ MAGDALENO Y DORA ALICIA MAGDALENO DÍAZ** a denunciar la muerte sin testar de los señores **RICARDO ORTIZ RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA CASTILLO HERNÁNDEZ y EDUARDO ORTIZ CASTILLO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **110/2023**, con fecha diez de marzo de dos mil veintitrés ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MARZO 14 DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO
NOTARÍA PÚBLICA No. 46
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA **MARISOL LAGUNAS REYNOSO**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON EL SEÑOR **JUAN BAUTISTA TOSTADO LARA** TAMBIÉN CONOCIDO COMO **JUAN TOSTADO LARA**, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA COMO LO ACREDITA CON EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO (09) NUEVE DE FECHA (09) NUEVE DE FEBRERO DE (2023)

PASADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, Y SUS HIJOS MARGARITA, MARTHA ROCIO Y JUAN JOSE TODOS DE APELLIDOS TOSTADO SAENZ, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE DE LOS ULTIMOS, SEÑORA **ESTHELA ENCARNACION SAENZ ALARCON TAMBIÉN CONOCIDA COMO ESTELA ENCARNACION SAENZ ALARCON** TRATANDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA. QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (24) VEINTICUATRO DE JUNIO DE (2011) DOS MIL ONCE, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 14, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR JUAN BAUTISTA TOSTADO LARA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUAN TOSTADO LARA, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN AVENIDA FERROCARRIL NÚMERO 751, COLONIA SAN CARLOS, CÓDIGO POSTAL 27300, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA INTESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE MARZO 2023.
LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
 (RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 60/2023

En los autos del expediente **192/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil Usucapión** promovido por la C. AMERICA DURAN MADRID en su carácter de albacea única y heredera de en contra del C. **ESPERANZA OVALLE DIAZ** y el C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se dicto una sentencia de fecha (10) de Marzo del año (2023) dos mil veintitrés, donde se ordena que la sentencia se publique por una vez en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora C. AMERICA DURAN MADRID, probo los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada el C. ESPERANZA OVALLE DIAZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO de esta ciudad, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que la C. ESPERANZA OVALLE DIAZ, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del inmueble ubicado en: Ex-ejido la merced de esta ciudad, inmueble ubicado en manzana 45, lote 5, zona 3, municipio de torreón estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 250.00; con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 10.00 metros con avenida margaritas; al sureste en 25.00 metros con lote 6; al suroeste en 10.00 metros con lote 21; al noroeste en 25.00 metros con lote 4; uso de suelo urbano debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 52288 a favor de ESPERANZA OVALLE DIAZ.

Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad de la fracción del Inmueble descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada el C. ESPERANZA OVALLE DIAZ, bajo el folio real 52288 y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. AMERICA DURAN MADRID en su carácter de Albacea y Única Heredera de la sucesión de Carlos Alberto Rangel Pulido, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad del mencionado inmueble a C. AMERICA DURAN MADRID en su carácter de Albacea y Única Heredera de la sucesión de Carlos Alberto Rangel Pulido, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción del inmueble materia del presente juicio a nombre del C. ESPERANZA OVALLE DIAZ; cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.

SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- En atención a que la C. ESPERANZA OVALLE DIAZ, fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la C. Licenciada LORENA DELGADO GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE MARZO DEL 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 28 MAR**

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARÍA ELENA VILLALOBOS ROMERO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO OROZCO VERASTEGUI**, mismo que se radicó bajo el expediente número **610/2010**, y en el cual se ordena publicara edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en e l Pórtala de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE FEBERO DE 2023.

**LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA ATENA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 10 y 28 MAR**

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **35/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Francisco Salazar Torres** denunciado por Juana, Antonio, Berta, Francisco, César, Oscar y Maricela todos de apellidos Salazar Guerrero, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 03 de marzo de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **190/2022**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Bertha García, también conocida como Bertha García de Torres**, denunciado por Francisco Torres García, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 22 de septiembre de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras
Verónica Duarte Garay.
(RÚBRICA) 28 MAR y 18 ABR**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx